



# La Ley Antievasión fue aprobada: ahora compras al exterior pagarán IVA

Congreso despachó proyecto que busca recaudar 4.500 millones de dólares, de los que US\$1.200 se incluirán en el erario de 2025 para seguridad, la PGU y otros.

Matías Gatica Lindsay  
Medios Regionales

**T**ras más de seis meses de discusión, la Cámara de Diputados respaldó los cambios hechos en el Senado y despachó a ley el proyecto de cumplimiento tributario o antievasión, uno de los pilares del pacto fiscal impulsado por el Gobierno y que permitirá poner a disposición unos US\$1.200 millones para el Presupuesto de la Nación 2025.

La iniciativa fue aprobada en la Sala de la Cámara por 124 votos a favor y 16 en contra, principalmente del Partido Republicano.

La ley incluye una nueva gobernanza del Servicio Impuestos Internos (SII); crea la figura del denunciante anónimo; pone restricciones a los pagos en efectivo de más de \$5,1 millones, y ratifica el levantamiento vía judicial y con plazos acotados del secreto bancario, que fue una de las medidas más resistidas en la tramitación de la ley.

Además, termina con la exención del cobro de IVA (Impuesto a las Ventas y



FUE DESPACHADA CON 124 VOTOS A FAVOR Y 16 EN CONTRA EN LA CÁMARA BAJA.

Servicios) a las compras que se hacen en sitios extranjeros, del tipo Aliexpress, Chain o Temu, y que actualmente se cobraba sólo a partir de la adquisición de productos de US\$41. En la Cámara Nacional de Comercio sostenían que mantenerla era una competencia desleal, porque celebraron el cambio.

Con la ley en curso el Gobierno espera recaudar

1,5% del Producto Interno Bruto (PIB), es decir, unos US\$4.500 millones. De ellos, US\$1.200 millones se incluirán en el Presupuesto 2025, que debe ser presentado por el Ejecutivo antes del 1 de octubre.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, sostuvo que "hace casi un año y medio, cuando se rechazó el proyecto de reforma tributaria, dijimos que esta-

rían celebrando los evasores y quienes lo asesoran. Hoy día decimos que los evasores y quienes lo asesoran tendrán que prepararse, porque aplicaremos las nuevas facultades con todo rigor, porque la evasión y elusión son fuentes de tremendas injusticias".

El personero sumó que los US\$1.200 millones se destinarán en un tercio al financiamiento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), otro a seguridad ciudadana y otro a reducir las listas de espera y los programas de cuidado.

Sobre seguridad, contó que financiará la creación "del Ministerio de Seguridad Pública, el fortalecimiento del Ministerio Público, Fiscalía Supraterritorial, monitoreo telemático. También los proyectos de inteligencia del Estado, seguridad municipal, inteligencia economía y defensoría de víctima".

Y frente a las pensiones, adjuntó que financiará la cobertura de la PGU y su reajuste, "más el incremento a \$250 mil para la población que esté definida en el proyecto", añadió. ✪

PABLO GAVILE ISASMENDI/ACENCIALINO